



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Leyde Yohana Álvarez Sierra
Demandado	Carlos Andrés Londoño Puerta
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00346 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, se procederá a remitir el oficio a la EPS Sura, para su trámite.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea091b74bd410ad204519bcfda7676b0f51ea49144eaf5f9b787bb3ba2b3e32a**

Documento generado en 16/11/2021 03:50:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>